

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 015 DE 2015

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual tendrá el siguiente:

- 1. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a **partir del 14 Julio de 2015.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término mínimo de cinco (5) días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 204, de la ciudad de Bogotá D.C., o remitidas al correo electrónico: contratacion@supersociedades.gov.co

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a las mismas y sus respectivas respuestas, pueden ser consultadas en la misma oficina enunciada así como en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

2. Objeto:

CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DIFERENTES ÁREAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL IDIOMA INGLÉS BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO, TANTO EN BOGOTÁ D.C., COMO EN LAS INTENDENCIAS REGIONALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Las condiciones técnicas y de ejecución se describen en el Anexo técnico.

3. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

4. Plazo estimado del contrato:

El plazo del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

5. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo.

Cierre del proceso de selección	Fecha: 05 de agosto de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51 - 80
--	---

6. Valor estimado del contrato - Disponibilidad Presupuestal - Presupuesto Oficial

El valor estimado del contrato es la suma que resulte una vez efectuado el procedimiento de subasta inversa.

La disponibilidad de presupuesto para la contratación de la ., es hasta la suma de El presupuesto oficial de la contratación, de conformidad con el presupuesto designado

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

por **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El valor definido para la presente contratación, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 49515 del 16 de abril de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad.

Nota. Las propuestas que superen el valor del total por ítem máximo a ofertar que se establece en el formato de propuesta económica, serán rechazadas.

7. Cobertura de Acuerdos Comerciales:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección Si se encuentra cobijado por Acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo Desarrollo del Talento Humano.

8. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del proceso de Contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o Uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

La manifestación debe diligenciarse conforme al **ANEXO No. 1** - Manifestación para limitación exclusiva a Mipymes y enviarse al correo electrónico **contratacion@supersociedades.gov.co** o presentarse directamente en el Grupo de Contratos de la Entidad, ubicado en la Avenida El Dorado N° 51 – 80, Oficina 204, de la ciudad de Bogotá D. C.

La limitación o no se indicará en el acto de apertura del proceso de selección.

9. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.

El presente es el cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo.

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria	14 de julio de 2015
Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	14, 15, 16, 17, 21 y 22 de julio de 2015
Plazo máximo para limitar la participación a Mipymes	23 de julio de 2015
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo y del anexo técnico.	24 de julio de 2015
Presentación Manifestación de interés en participar (Requisito habilitante)	27, 28, 29 de julio de 2015
Publicación de lista de posibles oferentes	30 de julio de 2015
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	31 de julio de 2015
Plazo máximo para expedir Adendas	04 de agosto de 2015, hasta las 10:00 a.m.
Plazo para presentar documentos habilitantes y oferta técnica y económica	30, 31 de julio y 3 y 4 de agosto de 2015 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el 5 de agosto de

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

ETAPA	FECHA
	2015 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., hora del cierre del proceso
Cierre del proceso de selección	Fecha: 05 de agosto de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51 - 80
Verificación y evaluación de las propuestas	6, 10,11 de agosto de 2015.
Publicación y del resultado de la evaluación y Término para conocer la evaluación y presentar observaciones a la misma	12, 13, 14 de agosto de 2015
Plazo de la adjudicación: Consolidación de los informes de evaluación y verificación, presentación al Comité de Contratación, y Acto de Adjudicación.	18, 19, y 20 de agosto de 2015
Suscripción del contrato	21 y 24 de agosto de 2015
Registro presupuestal	25 de agosto de 2015
Constitución de garantías	26 y 27 de agosto de 2015
Suscripción del acta de inicio de ejecución	28 y 31 de agosto de 2015
Publicación en el Secop del Contrato – Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	1, 2, 3 de septiembre de 2015

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia